Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 10/05/2023
HASH: c48c4e2a93bc33e5937f824079886b6a5

Expediente n.º: 1709/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación
Interesado: Ayuntamiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva tiene la necesidad de contratación **"Remodelación de la calle Duque de Rivas de Sevilla la Nueva".** La calle Duque de Rivas se ubica al sureste del pueblo, discurriendo desde la calle Constitución hasta la calle Hispanidad, de forma recta con un ancho casi continuo de unos 9,0m, con una longitud aproximada de 200 m.

La situación actual del viario presenta una calle urbana con acerados reducidos y deteriorados impidiendo el tránsito de manera adecuada de los usuarios de la vía y permitiendo el aparcamiento a ambos lados. En líneas generales la vía carece de itinerarios peatonales ajustados a la normativa vigente.

Es objeto del proyecto la modificación del ancho de las aceras a 1'80 m, así como la indicación de aparcamiento a un lado de la vía. Se modificará la ubicación de las farolas y se repondrán nuevos imbornales para la recogida de pluviales sin alterar los servicios existentes en la vía.

Las obras proyectadas resuelven la configuración de la pavimentación de la vía primando la accesibilidad mediante la ampliación de las aceras y la definición de los espacios de aparcamiento para evitar la invasión del área peatonal actual de las dimensiones y características detalladas en documentación gráfica. Las soluciones planteadas tienen en cuenta las confluencias con calles adyacentes y los accesos a parcelas privadas. La pavimentación proyectada en todo caso dispondrá de una pendiente longitudinal máxima del 6 % y de una pendiente transversal máxima del 2 %, tanto en vías como aceras. Las obras afectarán a la pavimentación, saneamiento, aceras y la red de alumbrado, cuyo Proyecto se encargó por esta Alcaldía, habiendo sido redactado por Daniel Cabrera Pérez, Arquitecto, colegiado 15.885

Visto que se emitió **Informe favorable** por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 10 de mayo de 2023.

Cód. Validación: 5AAS37YT377HPQ7NNG6DDA7F7
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Expediente n.º: 1709/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación
Interesado: Ayuntamiento

Examinada la documentación que la acompaña,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras para la realización de las obras consistentes en **Remodelación de la calle Duque de Rivas de Sevilla la Nueva".** La calle Duque de Rivas se ubica al sureste del pueblo, discurriendo desde la calle Constitución hasta la calle Hispanidad, de forma recta con un ancho casi continuo de unos 9,0m, con una longitud aproximada de 200 m.

La situación actual del viario presenta una calle urbana con acerados reducidos y deteriorados impidiendo el tránsito de manera adecuada de los usuarios de la vía y permitiendo el aparcamiento a ambos lados. En líneas generales la vía carece de itinerarios peatonales ajustados a la normativa vigente.

Es objeto del proyecto la modificación del ancho de las aceras a 1'80 m, así como la indicación de aparcamiento a un lado de la vía. Se modificará la ubicación de las farolas y se repondrán nuevos imbornales para la recogida de pluviales sin alterar los servicios existentes en la vía.

Las obras proyectadas resuelven la configuración de la pavimentación de la vía primando la accesibilidad mediante la ampliación de las aceras y la definición de los espacios de aparcamiento para evitar la invasión del área peatonal actual de las dimensiones y características detalladas en documentación gráfica. Las soluciones planteadas tienen en cuenta las confluencias con calles adyacentes y los accesos a parcelas privadas. La pavimentación proyectada en todo caso dispondrá de una pendiente longitudinal máxima del 6 % y de una pendiente transversal máxima del 2 %, tanto en vías como aceras. Las obras afectarán a la pavimentación, saneamiento, aceras y la red de alumbrado, cuyo Proyecto se encargó por esta Alcaldía, habiendo sido redactado por Daniel Cabrera Pérez, Arquitecto, colegiado 15.885 con un presupuesto de 117.725,67 euros de ejecución material, 22.367,88 euros de gastos asociados y 29.419,65 euros de IVA, **suponiendo un total de 169.513,20 euros.**

SEGUNDO: Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de Obras, de conformidad con el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5AAS37YT377HPQ7NNG6DDA7F7
Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2